



100  
AÑOS



PONTIFICIA  
UNIVERSIDAD  
CATÓLICA DE  
VALPARAÍSO

1 9 2 8 - 2 0 2 8

# Beca Mujeres en Tecnología

Magíster en Ingeniería Informática  
Pontificia Universidad Católica de Valparaíso

*marzo 2026*

MAGÍSTER EN  
INGENIERÍA INFORMÁTICA



PONTIFICIA  
UNIVERSIDAD  
CATÓLICA DE  
VALPARAÍSO



MAGÍSTER EN INGENIERÍA INFORMÁTICA

ACREDITADO POR 4 AÑOS

HASTA ABRIL 2027

Pontificia Universidad Católica de Valparaíso

Nivel de Excelencia

## **Beca Mujeres en Tecnología 2026**

### **Artículo 1: Fundamentos de la Beca**

El programa de Magíster en Ingeniería Informática, de la Escuela de Ingeniería Informática, en coherencia con el compromiso institucional de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso con la equidad de género y la inclusión en la educación superior, busca apoyar a mujeres con interés en fortalecer su desarrollo académico y profesional en el área tecnológica. Esta beca busca contribuir a la reducción de brechas de participación femenina en el ámbito de la ingeniería informática y las tecnologías de la información, promoviendo el acceso, permanencia y desarrollo de mujeres en el programa.

### **Artículo 2: Convocatoria**

Podrán postular a la beca las personas de sexo femenino que cumplan con los siguientes requisitos:

- a. Para postulantes de programas de la PUCV, ser estudiante regular de un programa de pregrado de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso y estar en posesión del grado académico de Licenciado/a u obtenerlo antes del 31 de diciembre del 2026.
- b. Para alumni y postulantes externas, estar en posesión del grado académico de Licenciado/a o de un título profesional cuyo nivel y contenido de estudios sean equivalentes a dicho grado académico, obtenido en Chile o el Extranjero, con una duración mínima de ocho (8) semestres académicos (o equivalente), otorgado por una institución de educación superior.

La verificación de estas condiciones se efectuará mediante los antecedentes presentados en el formulario de postulación, los cuales tendrán carácter de declaración jurada.

### **Artículo 3: Calendario**

- a. Publicación de Bases: lunes 30 de marzo
- b. Dudas y Consultas: desde el miércoles 1 de abril hasta el lunes 1 de junio
- c. Inicio de Postulaciones en línea: miércoles 1 de abril
- d. Cierre de Postulaciones en línea: lunes 1 de junio
- e. Proceso de Evaluación y Selección: desde el lunes 1 al jueves 4 de junio
- f. Publicación de Resultados: viernes 5 de junio
- g. Plazo Postulación al Programa: lunes 8 de junio
- h. Inicio de Clases: 26 de junio

### **Artículo 4: Beneficios**

El o la postulante podrá optar a una beca de arancel del 20% durante sus años de estudio. Dicho descuento solo aplica al arancel del programa de Magíster en sus trimestres de estudio regular (5 trimestres). Esta beca no contempla pagos de matrícula o trimestres extras a la duración regular del programa. Eventuales trimestres adicionales requeridos para la finalización del grado no serán objeto de financiamiento bajo esta beca.

### **Artículo 5: Compromisos del Becario (a)**

- a. Dedicarse preferentemente a sus estudios de postgrado.

- b. Indicar expresamente su calidad de becario(a) de la PUCV, en toda actividad académica en la que participe y que esté vinculada a sus estudios, tales como, presentaciones de ponencias o publicaciones en revistas.

#### **Artículo 6: Causales de pérdida de la beca**

- a. Haber reprobado cualquier asignatura obligatoria del programa.
- b. Haber interrumpido los estudios; salvo que la interrupción haya sido solicitada oportunamente y que en la respectiva resolución de autorización se haya indicado expresamente que el alumno conservará la beca una vez que reanude sus estudios dentro de los plazos reglamentarios.
- c. Haber abandonado o renunciado al programa, haber perdido la calidad de alumno o haber sido eliminado del mismo.

Ante la reprobación de una asignatura obligatoria, será posible solicitar una eventual autorización para continuar cursando el programa, la cual no implicará en caso alguno la conservación de la beca. El alumno, en tal caso, perderá la beca y no podrá volver a postular a ella en una nueva convocatoria.

#### **Artículo 7: Postulación**

La postulación será en línea a través del siguiente formulario online:

<https://forms.gle/uQZ5NdQWncsyYqpTA>

El programa de Magíster en Ingeniería Informática podrá pedir antecedentes adicionales a los solicitados en el formulario de postulación. Cualquier error, omisión o falsedad de los datos y documentos solicitados en el formulario de postulación el beneficiario quedará automáticamente fuera de la convocatoria 2026.

#### **Artículo 8: Comité Evaluador**

Se compondrá un Comité Evaluador de parte de académicos de la Escuela de Ingeniería Informática quien revisará cada postulación, realizando un ranking según puntaje en base a criterios establecidos por esta misma instancia.

#### **Artículo 9: Publicación de Resultados**

El 5 de junio del 2026 se publicará el acta de los resultados de la beca en la página web de la Escuela de Ingeniería Informática, como también se enviará la información a los postulantes vía correo electrónico.

#### **Artículo 10: Dudas y consultas**

Los postulantes interesados en esta beca podrán enviar sus dudas y consultas a [secpost.informatica@pucv.cl](mailto:secpost.informatica@pucv.cl) desde el 1 de abril al 5 de junio de 2026.

100  
AÑOS



PONTIFICIA  
UNIVERSIDAD  
CATÓLICA DE  
VALPARAÍSO

1 9 2 8 - 2 0 2 8

